PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N°. 42.396.

14

POR EL CUAL SE PRORROGA EL PERMISO CONCEDIDO POR DECRETOS Nos. 41.786 Y 42.140 POR UN MES MAS.-

Asunción, Enero 6 de 1952.-

N. No. 148

Visto: la presentación del Auxiliar de la Intendencia General del Ministerio del Interior, señor Mariano J. Torres, en la que pide la prórroga del permiso concedídole por Decretos Nos. 41.786 y 42.140 por el término de un mes más, para seguir atendiendo su salud, atento al certificado médico que acompaña y de conformidad con el Art. 188 de la Ley de Organización Administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art.1°.-Prorrógase el permiso concedido al señor Mariano J. Torres, Auxiliar de la Intendencia General del Ministerio del Interior, por Decretos Nos. 41.786 y 42.140, por el término de un mes más, para seguir atendiendo su salud.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro ~~Oficial~~.-